

EXP-UNC:0011356/2014

20 MAR 2015

VISTO:

La nota presentada por la Profesora Ana Gabriela Yaya Aguilar, en la que solicita cambiar la condición de Promoción asentada al alumno Pascual, Luciano (Leg. N° 37822500) por la de Regular, en la materia Morfología II del Departamento Académico de Música de la Facultad de Artes, debido a un error involuntario al completar el Acta (fs.49), y

CONSIDERANDO:

Que según Oficialía (fs.50) el alumno figura Promocional con nota final de 7 (Siete) puntos en el Acta 2103 de fecha 05/11/2014 de la materia Morfología II, cuya Profesora Titular es la Lic. Ana Gabriela Yaya Aguilar,

Que según el informe de la docente Titular de Cátedra, explicita que debe cambiarse la condición de Promoción de dicho alumno por la de Regular;

Que en atención a lo dispuesto por la Resol. D.N°1422/97 y R.HCS.N° 265/98, reglamentarias de estos trámites;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dar de baja la nota 7 (Siete) del acta de Promoción N° 2103, de fecha 05/11/2014, sólo en lo referente al alumno Pascual, Luciano (Leg. N° 37822500) de la materia Morfología II dado que, según lo declarado por la Profesora Titular de dicha Cátedra, no le corresponde nota alguna;

ARTICULO 2°: Asentar la condición de Regular para dicho alumno en la misma Cátedra;

ARTICULO 2°: Encomendar a Oficialía la confección del acta rectificativa correspondiente para ser firmada por la docente titular de cátedra o la Directora Disciplinar del Departamento Académico respectivo;

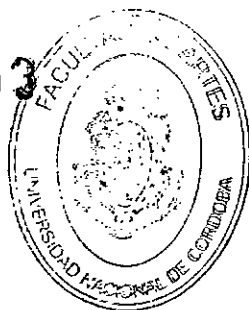
ARTICULO 3°: Protocolizar, incluir en el Digesto de la UNC y, Cumplido, pase al Área de Enseñanza para sus efectos.

RESOLUCION N°

0093



Mgter. Andrea Sarmiento
Secretana Académica
Facultad de Artes - U.N.C



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba